

RESOLUCIÓN N° 628 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 27 de Diciembre 2.022.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 627/2.022, presentado en fecha 27 de diciembre de 2022, a través del cual remite el pedido de Resolución para pago por los Rubros 131 FF10-FF30, Subsidio Familiar por Nacimiento, a personal permanente de la Institución, conforme a la planilla adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 1074/2.022, de fecha 27 de diciembre de 2.022, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 27/12/2.022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución de rigor.

Que, por Resolución N° 35/2.022, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.022.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, el pago en concepto de Subsidio Familiar por Nacimiento, correspondiente al mes de diciembre/2.022, a favor de funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por un monto de Guaraníes Un millón seiscientos mil (Gs. 1.600.000.-), que será imputado en el Rubro 131, con Fuente de Financiamiento 10 y 30 respectivamente, conforme al anexo de una (1) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinoza
Director Secretaría



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA



GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 628 /2022
NOMINA SUBSIDIO FAMILIAR - RUBRO 131

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10- RECURSOS DEL TESORO Y 30- RECURSOS INSTITUCIONALES								
Nº	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CONCEPTO	CAT	PRESUPUESTADO	JUB.	NETO A COBRAR	
1	4.456.613	FATIMA ELIZABETH GIMENEZ RESQUIN	NACIMIENTO	F26	1.600.000	-	1.600.000	
TOTAL GENERAL								1.600.000


 LIC. MAG. MARÍA ROSSANA CANO
 DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS




 ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 PRESIDENTE IPTA



Ing. Agr. César Espínola
 Director Secretaría General